CLIMATE EMERGENCY COLLABORATION GROUP

Climate Transparency

FARN
FUNDACIÓN AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

CLIMATE POLICY IMPLEMENTATION CHECK

RECOMENDACIONES PARA UNA TRANSICIÓN ENERGÉTICA JUSTA EN LA ARGENTINA[1]

Este documento forma parte del proyecto de Climate Transparency titulado Impulsar la implementación climática y financiar la transición energética en el G20, que cuenta con el apoyo del Climate Emergency Collaboration Group (CECG). El contenido de esta publicación es responsabilidad exclusiva del equipo de autores y no refleja necesariamente los puntos de vista del CECG.

1. Estas recomendaciones están basadas en la investigación "Energías Renovables en la Argentina: ¿Los instrumentos de financiamiento actuales impulsan la Transición Energética? Un Análisis del estado de Implementación del FODER, FODIS y PERMER", la cual puede ser consultada en: https://farn.org.ar/documentos/energias-renovables-y-su-financiamiento-en-la-argentina-analisis-sobre-la-implementacion-del-foder-fodis-y-permer/

Los combustibles fósiles dominan la matriz energética mundial y son responsables de dos tercios de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) (Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente, 2024). En la Argentina, representan el 86% de la matriz energética y, en 2022, contribuyeron con el 50% de las emisiones de GEI, según el último Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero (Subsecretaría de Ambiente, 2024). Este modelo no solo agrava la crisis climática y ecológica, sino que acentúa y perpetúa las desigualdades sociales y económicas ya existentes.

Para limitar el calentamiento global a 1,5 °C y evitar que se sigan exacerbando los efectos del cambio climático, es imprescindible avanzar hacia una transición socioecológica justa que transforme los sectores que más han contribuido con el cambio climático, siendo uno de ellos el energético. En este sentido, este documento presenta recomendaciones para avanzar hacia un sistema energético más justo y resiliente.

Claves para un sistema energético justo, asequible y bajo en emisiones

1. FORTALECER EL MARCO NORMATIVO NACIONAL

- Completar la adhesión de las provincias a la Ley 27.424 de Generación Distribuida. La adhesión de las provincias al marco regulatorio nacional, establecido por dicha ley, permitiría afianzar lineamientos administrativos y técnicos comunes para que el país se encamine hacia políticas energéticas de largo plazo.

2. PROMOVER EL USO RACIONAL Y EFICIENTE DE LA ENERGÍA

- Llevar a cabo campañas de concientización y educación dirigidas a promover el uso racional y eficiente de la energía, poniendo el foco en los usos con mayor potencial de ahorro en los sectores residencial, industrial y de transporte.

- Ampliar el alcance de los sistemas de etiquetado obligatorio de eficiencia energética, así como la actualización gradual y progresiva de la exigencia de los estándares de eficiencia mínima.

- Desarrollar planes de recambio y de financiación para facilitar el acceso a artefactos domésticos más eficientes.

- Incentivar programas sectoriales de reconversión productiva que fomenten el uso de maquinaria energéticamente eficiente.

3. IMPULSAR LA INCLUSIÓN DE MUJERES Y DIVERSIDADES EN EL SECTOR ENERGÉTICO

- Generar alianzas entre las universidades y los sectores público y privado para facilitar la inserción laboral de mujeres y diversidades en el sector energético.

- Crear programas de formación en energías renovables con cupos específicos para mujeres y personas de colectivos históricamente excluidos.

- Diseñar esquemas de acceso a generación distribuida y comunitaria para mujeres jefas de hogar en ámbitos urbanos y rurales.

4. LLEVAR ADELANTE UN PROCESO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA (EAE)

- Asegurar que los planes y proyectos energéticos evalúen impactos acumulativos y sinérgicos, integrando los compromisos en materia de cambio climático y biodiversidad.

5. ASEGURAR EL PLENO RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS, EL ACCESO A LA INFORMACIÓN Y LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA

- Garantizar procesos de consulta libre, previa e informada a comunidades indígenas y locales y fortalecer la participación ciudadana en la toma de decisiones energética, integrando los saberes y prácticas locales, conforme al Convenio 169 de la OIT y el Acuerdo de Escazú.

6. FORTALECER LOS INSTRUMENTOS DE FINANCIAMIENTO CLIMÁTICO QUE ESTÉN ALINEADOS CON PRINCIPIOS DE JUSTICIA SOCIAL Y AMBIENTAL

- Impulsar instrumentos financieros que alineen recursos con metas internacionales y nacionales, priorizando aquellos que, a la vez de abogar por una transición energética justa, no generen más deuda, garanticen la protección de los derechos humanos, la equidad de género y conserven la biodiversidad. El financiamiento debe estar orientado a una transición energética justa, sin respaldar energías o vectores energéticos incompatibles con los compromisos climáticos, que perpetúen la dependencia de los combustibles fósiles y vulneren los derechos humanos.

- Redirigir los subsidios a los combustibles fósiles, particularmente a la oferta, hacia las energías renovables, de manera gradual y planificada, con indicadores que permitan realizar un adecuado monitoreo.

Romper con el paradigma fósil no debe implicar un mero recambio tecnológico hacia el aprovechamiento de energías renovables bajas en emisiones, sino que requiere la construcción de nuevos consensos sociales. Asimismo, resulta necesario contar con una planificación energética a corto, mediano y largo plazo que trascienda los gobiernos de turno y asegure continuidad en la planificación e implementación de estrategias alineadas con los compromisos climáticos y las necesidades nacionales. Además, la transformación del sector energético debe enmarcarse dentro de los límites energéticos, materiales y ecológicos del planeta, asegurando una redistribución y un acceso más equitativo a la energía y estableciendo sistemas energéticos más democráticos, resilientes y descentralizados.

Argentina tiene la oportunidad de liderar una transición justa que, a la vez de reducir las emisiones de GEI y cumplir con sus compromisos internacionales, respete y garantice los derechos humanos y preserve la biodiversidad.